



**UAECD**  
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08-04-2021 06:29:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE6364 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:31 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/TOVAR LOSADA MY  
**DESTINO:** DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO  
**ASUNTO:** SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UAE  
**OBS:** PROYECTO / JOSE MANUEL BERBEO

## MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías vigencia 2021

Fecha: 8 de abril de 2021

PARA: Henry Rodríguez Sosa  
Director General

DE: Myriam Tovar Losada  
Jefe Oficina Control Interno (E)

ASUNTO: Seguimiento al plan de Gestión Ambiental de la UAECD.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó Seguimiento al plan de Gestión Ambiental de la UAECD.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe final de dicho seguimiento.

Cordialmente,

*MYRIAM TOVAR L*

MYRIAM TOVAR LOSADA  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Lo anunciado

Copia: Luis Javier Cleves González/Gerente  
Gestión Corporativa Víctor Alonso Torres  
P./Subgerente Administrativo y Financiera

Elaboró: José Manuel Berbeo - Técnico Operativo OCI

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Gestión de Servicios Administrativos

+

Subproceso (s): Gestión de Infraestructura

### NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al plan de Gestión Ambiental de la UAECD.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar seguimiento al Plan de Gestión Ambiental de la UAECD (PIGA).

### 2. ALCANCE

Se verificó los soportes de las actividades del Plan de Gestión Ambiental de la UAECD (PIGA) con corte a 31 de diciembre de 2020.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Decreto 165 de 2015 “*Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones*”. Artículo 1°. “*Figura del Gestor Ambiental. Establézcase la figura de Gestor Ambiental en todas las Entidades del Distrito Capital, con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades*”. Artículo 2° “*Designación. Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo del nivel directivo de la Entidad la figura de Gestor Ambiental, la cual no generará honorarios o remuneración extra para en quien recaiga tal designación.*” Artículo 5°.- *Funciones. “El Gestor Ambiental tendrá las siguientes funciones: (...)*

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Decreto 456 de 2008 *"Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*  
 Artículo 8°. *Objetivos de la gestión ambiental distrital. "El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta."* (...)

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA (2016-2020). *"Dentro del Sistema de Gestión Integral, la UAECD cuenta con el procedimiento Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales, cuyo objetivo es establecer la metodología, actividades y responsabilidades requeridas para identificar los aspectos e impactos ambientales que se deriven de la operación de los procesos de la Unidad y evaluar las acciones que se establezcan para minimizar o maximizar los impactos ambientales referidos. De ejecución de este procedimiento se define la Matriz de identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales"*

Procedimiento Gestión de Residuos Peligrosos, código 07-03-PR-04 V4.

Procedimiento Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, código 07-03-PR-03 V3.

Procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos Ambientales, código 02-01-PR-02 V3.

#### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Gerencia de Gestión Corporativa remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 03 de marzo de 2021, y mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y la consulta de la información dispuesta en la página web de la Unidad [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) en lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental de la UAECD (PIGA).

#### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

##### 5.1 SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UAECD (PIGA).

###### Criterio

En atención a lo dispuesto en el Decreto 165 de 2015 en el artículo 1°. *"Figura del Gestor Ambiental. Establézcase la figura de Gestor Ambiental en todas las Entidades del Distrito Capital, con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades"*. Artículo 2°. - Designación. *Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo del nivel directivo de*

###### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

la Entidad la figura de Gestor Ambiental, la cual no generará honorarios o remuneración extra para en quien recaiga tal designación. **Artículo 5º.- Funciones.** “El Gestor Ambiental tendrá las siguientes funciones: (...).

### **Situación evidenciada**

Se Observó dentro del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA (2016-2020) de la UAECD, Capítulo 1 (uno), la Oficina Asesora de Planeación y de Aseguramiento de Procesos, el gestor ambiental está a cargo del Gerente de Gestión Corporativa, lideran la Gestión ambiental de la Unidad acorde a lo dispuesto en el Decreto 165 de 2015.

La OCI evidenció que el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA (2016-2020), es uno de los instrumentos que se utilizan para la valoración de impactos ambientales, junto con la Matriz Normativa, como elementos de base para la planificación, ejecución y mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

Así mismo, la Unidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene funciones específicas relacionadas con el Subsistema de Gestión Ambiental.

Por esto se compromete a:

- Generar estrategias que permitan prevenir la contaminación, mitigar y/o compensar los impactos ambientales (...)
- Identificar los peligros y prevenir los factores de riesgos que afecten la salud y seguridad de los servidores públicos, contratistas y terceros, (...)
- Salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, dando cumplimiento a los requisitos técnicos, normativos, regulatorios y operativos, (...)

**5.1.2** Seguimiento a las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA (2016-2020) con corte a 31 de diciembre de 2020.

### **Criterio**

Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 8º. *Objetivos de la gestión ambiental distrital.* “El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.” (...)

### **Situaciones Evidenciadas**

La OCI evidenció el Plan de Gestión Ambiental 2016 – 2020, en su capítulo 2, “Política Ambiental de la Entidad”, en el cual se incorporó el compromiso hacia la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos

#### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ambientales significativos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua; publicada en la página WEB de la UAECD, en el Link: <http://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/gestion-ambiental>.

La Política Ambiental de la Unidad se encuentra articulada e integrada a la Política del Sistema de Gestión Integral; a continuación, se enuncia esta política, en la cual se encuentra establecido el compromiso de prevención de la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales y la protección del medio ambiente.

En desarrollo de esta política y específicamente en relación con la gestión ambiental, se realizaron actividades de difusión y socialización de la misma a actores internos y externos a través de medios de comunicación como la intranet, pantallas, correo electrónico, página web y redes sociales.

Adicionalmente, se observó, procedimiento de identificación de aspectos y evaluación de impactos Ambientales, se estableció la metodología, actividades y responsabilidades, requeridas para el desarrollo de los procesos de la Unidad, evaluar las acciones que se establezcan para minimizar o maximizar los impactos ambientales referidos.

Mediante la información remitida por la Gerencia de Gestión Corporativa de la Unidad a través del correo Institucional del 03 de marzo de 2021, se evidenció el cumplimiento de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA vigencia 2020, donde se establecieron responsabilidades para evaluar y minimizar los impactos ambientales más relevantes como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla N.º 1 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA vigencia 2020**

PROGRAMA PLAN DE GESTION AMBIENTAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES OCI
Uso Eficiente del Agua	Implementar actividades para promover el uso racional y eficiente del agua al interior de la entidad.	Realizar mantenimiento de los sistemas ahorradores de agua de la entidad.	Se realizó mantenimiento mensual a todos los sistemas ahorradores de agua de la Entidad, como estrategia del uso eficiente racional del agua.
		Adelantar seguimiento, análisis y socialización del consumo de agua	Seguimiento del consumo del agua para la vigencia 2020, con una reducción del 9.22 % equivalente a 248 m3 en comparación al año anterior, así como, la socialización con su respectivo análisis.
		Adelantar actividades de sensibilización sobre la importancia del recurso hídrico y su uso eficiente y racional	Se realizaron talleres de sensibilización y capacitaciones para el uso adecuado y eficiente del agua durante la vigencia 2020
		Actualizar el Inventario y realizar inspección de los sistemas hidrosanitarios.	Se evidenció inventario actualizado de inspección de los sistemas hídricos y el estado cada uno de ellos para el uso eficiente del agua.
Uso Eficiente de la Energía	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Realizar Inspecciones de fuentes lumínicas.	Se observó registros de inspección de fuentes lumínicas, se estableció la cantidad de luminarias que están en buen estado y en mal estado, no se encontraron luminarias dañadas.
		Adelantar seguimiento, análisis y socialización del consumo de energía.	Se adelantaron seguimientos y análisis comparativo del consumo de energía, donde se evidenció una disminución en consumo por (KW) kilo watts de




**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA PLAN DE GESTION AMBIENTAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES OCI
			561106 de la vigencia 2020 versus vigencia 2019, lo que en pesos representó \$11.921.755. Adicionalmente se observó la socialización de este indicador.
		Actualizar el inventario de fuentes lumínicas.	Se realizó, se observó en su inventario, que se cuentan con un total de 783 unidades lumínicas distribuidas en los pisos 1-2-11 y 12.
		Elaborar inventario de equipos tecnológicos	La OCI observó que para la vigencia 2020 la Unidad cuenta con un total de 6853 equipos tecnológicos en su inventario.
<b>Calidad del Suelo</b>	Implementar actividades para promover la gestión integral de los residuos.	Adelantar Inspección al punto de almacenamiento temporal	Se evidenció que la SAF de la Unidad realizó la inspección al punto de almacenamiento temporal en junio y septiembre/2020 y efectuó acciones preventivas y correctivas con base a las observaciones encontradas en la vista técnica al centro de acopio.
		Adelantar Inventario e Inspección a puntos ecológicos.	Para los puntos ecológicos la SAF – Gestión Ambiental realizó el respectivo inventario en cada uno de los puntos ecológicos, en junio y septiembre del 2020 donde se pudo evidenciar que se encontraron un total de 27 canecas distribuidas en tres en cada punto.
		Adelantar actividades para promover el uso racional del papel.	Se desarrollaron estrategias para disminuir el mal uso del papel como retirar las canecas al interior de la oficina, lo que trajo una mejor cultura al interior de la Unidad y mejores resultados. Se elaboró y socializó plantillas para enfatizar el uso adecuado del papel, la disposición y la clasificación final del mismo
		Adelantar actividades para promover la adecuada separación en la fuente.	Se adelantaron actividades de socialización donde se promovió la cultura y la sensibilización al manejo adecuado de los residuos para dar un mejor aprovechamiento y disposición final de los mismos
		Realizar capacitación para los funcionarios vinculados en procesos que impliquen el manejo y disposición de residuos peligrosos en la Entidad.	Se evidenció que se desarrollaron capacitaciones a los funcionarios en el tema de: Residuos peligrosos, aseo y cafetería, residuos sólidos, disposición adecuada del papel y manejo integral de residuos sólidos.
		Realizar seguimiento a la disposición final de residuos peligrosos por parte del contratista mediante la verificación de los certificados de disposición final.	La OCI observó las certificaciones de la disposición final a los residuos peligrosos (aceite usado y RAEES) por parte del contratista para ser aprovechados como insumo en otros procesos.
		Realizar acciones de control para asegurar la correcta gestión de los residuos peligrosos (teniendo en cuenta sus diferentes etapas de almacenamiento, entrega, transporte, disposición final).	Se observó que la SAF realizó acciones de control respecto a la gestión al control y manejo final de todos los residuos peligrosos.
		<b>Uso Eficiente de los Materiales</b>	Implementar actividades para promover el consumo



 <p><b>UAECD</b> Catastro Bogotá</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

PROGRAMA PLAN DE GESTION AMBIENTAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES OCI
	sostenible	Realizar actividades de promoción del consumo sostenible.	Contratos con incorporación de criterios Ambientales. Se observó plantillas elaboradas de las actividades de promoción realizadas - Reciclación Institucional y/o campañas de donación para reúso de elementos.
		Implementar acciones para el cumplimiento del criterio ambiental establecido en los contratos de prestación de servicios.	Para esta actividad la OAJ (Oficina Asesora Jurídica), implementó criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, en las cláusulas generales, en la obligación número 10. Adicionalmente, la OCI Observó la lista de asistencia a la capacitación "Impactos Ambientales" realizada el 11 de septiembre del 2020 como evidencia en la que participaron los contratistas de la UAECD en cumplimiento al criterio ambiental.
Cultura Ambiental	Implementar actividades que promuevan la adaptación al cambio climático.	Realizar capacitación en impactos ambientales	Se realizaron capacitaciones "eco-conducción" de impacto ambiental con fecha del 01/10/2020, donde participaron los conductores de la UAECED, allí se dio a conocer el beneficio de eco conducción en la movilidad, el ambiente y la seguridad vial.
		Adelantar actividad para la generación de cultura ambiental en relación con adaptación al cambio climático y Gases de Efecto Invernadero.	Se observó la actividad que adelanto Entidad para todos los servidores cuya gestión ambiental se centraba en el programa de manejo integral de residuos sólidos. con esta actividad llamada "Resiclaton" de busco generar la cultura ambiental en la Entidad y contribuir en la disminución de la contaminación con respecto al efecto invernadero.
		Elaborar Cálculo de Huella de Carbono	Se observo el informe de la huella de carbono corporativa 2020 con su objeto misión visión y la identificación de los impactos ambientales más relevantes de la entidad para determinar las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de la Entidad.

Elaboración Propia OCI-soportes suministrados por la GGC.


## 5.2 Verificación de la eficacia y efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso Gestión Servicios Administrativos

Se observó la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Servicios Administrativos, en donde se identificó el riesgo "Disposición final inadecuada de los residuos peligrosos" se encuentra ubicado en la zona residual "Bajo". (ver cuadro)

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



 <p><b>UAECD</b> Catastro Bogotá</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

**Tabla No. 02 Seguimiento Plan de Tratamiento o Manejo de Riesgos – PMR 4° trimestre/2020- Proceso gestión servicios Administrativos**

OBJETIVO	RIESGO	CONTROLES	RIESGO RESIDUAL
Proveer durante la vigencia el 90% de los recursos físicos, de infraestructura y servicios administrativos requeridos por las dependencias, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional de Unidad.	Disposición final inadecuada de los residuos peligrosos	07-03-PR-04 Act. 8. El Profesional PIGA una vez al año revisa que el gestor cuente con licencia ambiental y cumpla con los requisitos para la disposición final de los residuos.	BAJO

Fuente: Suministrada por la OAPAP

Revisada la efectividad de los controles estandarizados de los procedimientos Gestión de Residuos Peligrosos, código 07-03-PR-04 v4 y Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, código 07-03-PR-03 V3, se evidenció que los controles cumplen con los criterios de mitigación del riesgo identificados en las 5 actividades estandarizadas de control. (ver cuadro)

**Tabla No. 03 Controles al procedimiento**

Procedimiento Gestión de Residuos Peligrosos, código 07-03-PR-04 V4	Efectivo Si/No	Observaciones OCI
<i>Actividad 2. "Revisar y validar el plan de Gestión del Residuos Peligrosos"</i>	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control.
<i>Actividad 5. "Revisar que el gestor ambiental cuente con licencia ambiental "</i>	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control,
<i>Actividad 9. "Adelantar entrega y verificar las condiciones de transporte de los residuos"</i>	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control, se estableció que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control.
Procedimiento Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, código 07-03-PR-03 V3	Efectivo Si/No	Observaciones OCI
<i>Actividad 2. " Revisar y validar el plan de Acción Interno para el aprovechamiento Eficiente de Residuos"</i>	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, evidencia de la ejecución del control, describe como se realiza la actividad de control.
<i>Actividad 9. "Revisar informes de gestión de residuos"</i>	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control, se estableció que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control.

Fuente: Elaboración Propia OCI

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)







**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Entidad cuenta con Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento eficiente de los Residuos Sólidos, el cual da a conocer los lineamientos a considerar en cada una de las actividades desarrolladas por la UAECD donde se generan residuos sólidos para que así puedan ser adecuadamente gestionados.

### 6. CONCLUSIONES

- A partir del seguimiento realizado, se observó el cumplimiento con lo dispuesto Decreto 165 de 2015 “*Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones*”. Artículo 1º, Decreto 456 de 2008 “*Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*” Artículo 8º y en el cumplimiento a las actividades trazadas.
- En el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA (2016-2020) se observó que la Entidad desarrolló, las actividades propuestas en el PIGA conforme a la normatividad establecida con el fin de mitigar los riesgos para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así mismo, realizó la elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y publicación del plan, a cada uno de sus propósitos y actividades programadas.
- La OCI realizó el seguimiento al control de riesgos, al proceso: Gestión de Servicios Administrativos, procedimiento “Gestión de Residuos Peligrosos, código 07-03-PR-04 V4” y se logró determinar que el componente de control de riesgos es eficaz eficiente y cumple con sus objetivos.
- Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la Gerente de Gestión Corporativa con corte a 31 de diciembre de 2020 y no se hacen extensibles a otros soportes.

### 7. RECOMENDACIONES

- Mantener el Subsistema de Gestión Ambiental de la Unidad ya implementado, realizando seguimiento a las acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la vigencia 2021.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Fortalecer la apropiación de la política de gestión ambiental, el adecuado uso de los recursos y generar un compromiso hacia la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos, la mejora continua de los servidores públicos y contratistas de la Unidad.

*MYRIAM TOVAR L*

MYRIAM TOVAR LOSADA

Jefe Oficina de Control Interno ( E )

Copia: Luis Javier Cleves González/Gerente Gestión Corporativa  
Víctor Alonso Torres P./Subgerente Administrativo y Financiera

Elaboró: José Manuel Berbeo Rodríguez/Técnico Operativo OCI



**UAECD**  
Catastro Bogotá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

